Dirección General de Infraestructuras Rurales, Patrimonio y Tauromaquia

Ctra.De San Vicente, s/n 06071-Badajoz htpp/www.juntaex.es Teléfono: 924011366 E-mail: viaspecuariasbadajoz@juntaex.es

ANUNCIO

EXPEDIENTE: **AUT.06/061/25**

ASUNTO: Anuncio de autorización en Vía Pecuaria

TELEFÓNICA DE ESPAÑA, SAU ha solicitado autorización para LÍNEA DE COMUNICACIONES SUBTERRÁNEAS en terrenos de la Vía Pecuaria siguiente:

PROVINCIA: BADAJOZ

TÉRMINO MUNICIPAL: LA LAPA

VÍA PECUARIA: COLADA DE LA FERIA Y COLADA DE LOS LEÑADORES

PARAJE O TRAMO: SEGÚN PLANO ADJUNTO

SUPERFICIE: 338 m²

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas, en las oficinas de esta Sección, Ctra. de San Vicente, nº 3, CP-06071-Badajoz, durante un plazo de UN MES, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

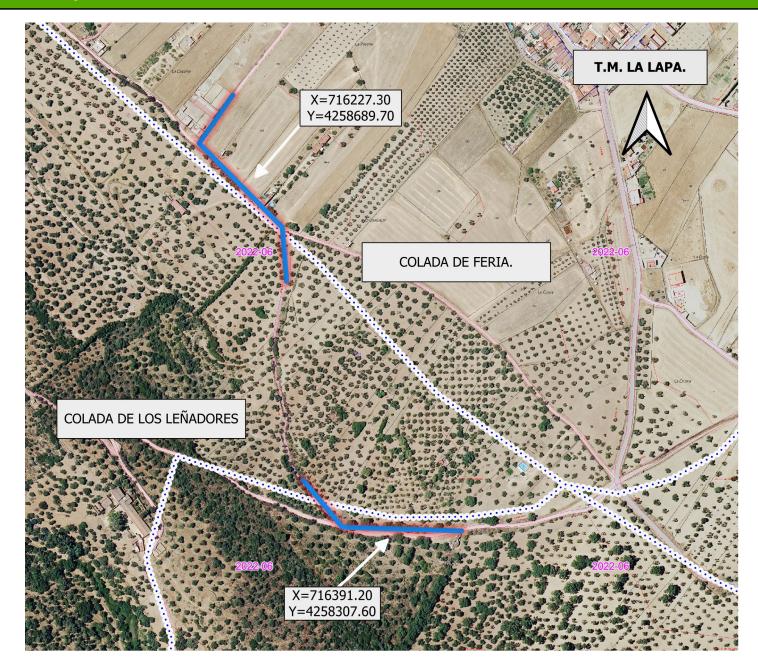
Jefa de Sección de Vías Pecuarias

Maria Isabel Corral Rodríguez

DILIGENCIA:

Para hacer constar que este Anuncio ha esta	do expuesto en e	el to	ıblón d	e anuncios del	Ayunto	amie	ento
de	durante	el	plazo	comprendido	entre	el	día
hasta el día			•	•			

EL SECRETARIO/A DEL AYUNTAMIENTO



DATOS DE LA SOLICITUD

ETRS.89 h-29 N

Vía Pecuaria "COLADA DE FERIA".

X= 716227.30 Y= 4258689.70 L=....180 m

Vía Pecuaria "COLADA DE LOS LEÑADORES".

X= 716391.20 Y= 4258307.60 L=.....158 m

LONGITUD TOTAL SOBRE LA VÍA PECUARIA......338 m.

La superficie solicitada se encuentra en el T.M. de LA LAPA.

La ocupación solicitada para " CANALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES" por TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.U. con número de Expediente VPBA. AUT. 061/2025 en el tramo señalado de las vías pecuarias mencionadas, es de 338 m2

Las autorizaciones y ocupaciones temporales en Vías Pecuarias se encuentran recogidas y reguladas en el Decreto 65/2022 de 8 de junio. Publicadas en el D.O.E. nº 113 de 14/06/22.

Se informa de igual manera que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaria sin la correspondiente correspondiente autorización en vigor, podría ser constitutiva de una infracción administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuarias.

SIMBOLOGÍA

CANALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES.

VÍA PECUARIA CLASIFICADA.

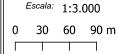
COLADA DE FERIA / COLADA DE LOS LEÑADORES. Clasificación publicada en el B.O E nº 113 de 11 de mayo de 1960.











DETERMINACIÓN DE LA OCUPACIÓN EN V.P DE LA CANALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES SOLICITADA POR TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.U. (Expte. 061/2025).

Plano: 1 de 1

FEBRERO 2025

LA LAPA. (Badajoz)